

DIARIO DE CÁCERES

PERIÓDICO CATÓLICO

REDACCION-ADMINISTRACION-IMPRESA

Portal Llano, 39

Suscripción.—En Cáceres: un mes, una peseta. Fuera de Cáceres: un trimestre, 3'50, (pagando en la Administración ó en la secretaría del Obispado en Coria, 3 pesetas). Extranjero, un año, 24 pesetas.
Anuncios.—En primera plana: línea, cuerpo diez, 0'25 pesetas; en segunda, línea, cuerpo ocho, 0'20; en tercera: línea, cuerpo diez, 0'10; en cuarta: línea, cuerpo ocho, 0'05.—Desueros en los anuncios por un trimestre, el 5 por 100; por un semestre, el 15; y por un año, el 50.
Esquelas de funeral.—En primera plana: á dos columnas, 35 pts.; á una, 25. En segunda plana: á dos columnas, 25 pesetas; á una, 15. En tercera plana: á dos columnas, 20 pesetas; á una, 10.
Comunicados.—Precios convencionales.

No se devuelven originales.

EL CENTENARIO DE LAS NAVAS DE TOLOSA

Siempre, y más en este año en que se celebra el Centenario, es digna de memoria la insigne victoria de las Navas de Tolosa, alcanzada por los ejércitos cristianos sobre las huestes musulmanas, que ensoberbecidas con la rota de Alarcos y aprovechando las discordias de nuestros reyes, recorrieron, como dice un historiador, la tierra cristiana, tomando ciudades y fortalezas, quemando aldeas y alquerías, robando, matando y cautivando, sin hallar enemigos que le hicieran frente; ¡tal era el espanto y desaliento que aquel desastre había causado en las huestes cristianas!

Hoy, que por falta de fe en la Providencia, se abultan las dificultades para acometer las empresas, y nos desalienta cualquier contratiempo, y se califican de locuras los arrebatos de los corazones magnánimos que luchan por el triunfo de la verdad y de la justicia, aunque sea grande, como las arenas del desierto, el número de enemigos, más que nunca conviene recordar estos hechos gloriosos de nuestra historia, que, como el triunfo de las Navas de Tolosa, demuestran cuánto es el poder del hombre cuando su debilidad es sostenida por la fortaleza de Dios.

Otra circunstancia, muy digna de notarse hay en la victoria de Alfonso VIII y en casi todas las que los reyes cristianos obtuvieron sobre los enemigos y es que siempre vencieron cuando se unían contra el enemigo común de nuestra religión, y en cambio fué no pocas veces adversa la fortuna cuando solos, ó lo que es peor, empeñados en fratricidas luchas, combatieron con los ejércitos de la media luna. Tal sucedió en la batalla de Alarcos.

Después de la ayuda de Dios y el valor del soldado cristiano se hubiera conseguido la victoria de las Navas sin la concordia de los reyes de Aragón y de Navarra, que tanto ardor y sagacidad procuró al monarca castellano.
Como ahora, con tanta injusticia ignorancia de lo que del cielo exige la fe, suelen denostar los católicos por mezclarse en la política, y rasgan sus vestiduras al ver los eclesiásticos y aun á los seglares aconsejar la acción política, considerarla extraña y ajena á su ministerio, que es de paz, según ellos, como si no fué en los siglos anteriores de aquel que dijo: no venía á traer la paz, sino la guerra, pueden ver el papel im-

portante que los Obispos desempeñaron en aquella gloriosa jornada, formando en la vanguardia del ejército, como los de Burdeos, Norbona y Nantes entre los extranjeros ó como el de Toledo, Palencia, Sigüenza, Plasencia y Avila en el grupo que mandaba el rey castellano.

A los Prelados, que como dice el cronista D. Rodrigo, se mantuvieron, durante el combate, solícitos en la vigilancia, pacientes en los trabajos y valientes en los peligros, se debe en gran parte el éxito de la batalla. Ellos, con su palabra persuasiva, con el Pan de los Angeles, que como afirman los historiadores, distribuyeron á los soldados, y hasta con el enardecimiento que sus gayas vestiduras debieron despertar en el ejército cristiano, decidieron el favor del cielo en aquella milagrosa victoria, como hizo notar el Arzobispo D. Rodrigo dirigiéndose al monarca de Castilla: «No olvidéis que la gracia de Dios ha suplido a todo lo que en vos faltaba y os ha levantado del oprobio en que yacéis», sin duda aludía á la derrota de Alarcos.

Esta intervención sobrenatural demuestran también las siguientes palabras con que el historiador Gebhart comenta la famosa batalla:

«La Europa cristiana celebróla como un fausto acontecimiento, como una serie continua de milagros: díjose ser un ángel el pastor que guiara á los cristianos á través de los defiladeros de Sierra Morena; refirióse que una cruz roja, semejante á la de Calatrava, había aparecido en el cielo, durante la pelea; que en medio de tanta mortandad y carnicería de los Agarenos no se había encontrado en el campo rastro alguno de sangre; que los infieles habían quedado aterrados y sin acción al mirar en los pendones de Castilla la imagen de la Virgen, y no es extraño en aquella época de acendrada fe religiosa, en que se atribuían á intervención del cielo cuantos sucesos propicios acontecían al hombre, no podía creerse obra puramente humana, como sin duda no lo era, aquella que libraba á España y quízás á toda Europa meridional de una esclavitud y embrutecimiento, mucho mayor de la que habían traído los primeros Arabes.»

Más ¿qué mucho que aquellos cristianos de los siglos medios consideraran milagrosa esta victoria, cuando la intervención del poder sobrenatural se hace casi natural y ordinario en las principales batallas de la Reconquista, como lo han reconocido los mismos historiadores liberales? Así lo confiesa Lafuente, hablando de la de Covadonga: «Si los dardos agarenos no se volvían de rebote contra los mismos que los lanzaban, si las montañas y las rocas no se desplomaban contra ellos... Si no se realizaron todos estos milagros que consiguan los historiadores cristianos, realizóse un prodigio que los musulmanes no han podido desmentir, el haber aniquilado un puñado de rústicos y mal disciplinados montañeses, al numeroso, organizado y nunca vencido ejército musulmán.

Más de doscientos mil enemigos murieron en el combate, siendo insignificantes las pérdidas del ejército cristiano, pues aun dando por equivocada la cifra de veintiseis mil muertos, que enumera la crónica del Arzobispo Toledano, no pudieron ser grandes, cuando tan unánime mente fué reconocida la intervención del Señor.

Estos son los prodigios que obra la fe, cuando ella mueve el brazo del soldado; por eso abundan estos hechos en la época de la Reconquista. Y cuando en el siglo XIX, como vimos destello de una luz moribunda, volvió á inflamar el corazón del soldado español el doble sentimiento de

la religión y la patria como en los siglos medios, todavía y no muy lejano de las Navas, contempló asombrada la Europa la victoria de Bailén, en donde las huestes invencibles de Napoleón quedaban derrotadas por un ejército informe de soldados briosos, escopeteros, gente del campo y garrochistas, que al mando de Castaños renovaron los laureles de los invencibles tercios españoles.

En cambio en la época del escepticismo y la impiedad, y cuando se atendía más á pertrechar al soldado con el mauser, que implorar el auxilio del cielo, perdimos la última joya de nuestro imperio colonial rindiéndose un ejército de doscientos mil soldados.

La justicia eleva á las gentes: el pecado hace á los pueblos miserables.

ZEDA DE C.

Cáceres 16—VII—912.

AL VUELO

El ensanche de Madrid, llevado hasta el límite del extrarradio como proyecta el Ayuntamiento, arranca á *El Imparcial* confesiones que son otras tantas rectificaciones al *progresismo liberal*, y consiguientemente otras tantas reivindicaciones á favor del antiguo régimen.

Antes fué el liberal-conservador Sr. Besada, á la sazón Ministro de Fomento, el que mandó suspender las subastas de bienes nacionales para restaurar con sus proyectos de colonización interior la propiedad comunal de los pueblos.

Ahora es *El Imparcial* el que un día, ¡y sólo porque le suben el carbón! protesta contra la libertad de comercio y hoy rompe lanzas en defensa de la propiedad comunal.

Aunque pudorosamente, encubre estas felices contradicciones—con el nombre *municipalización*, menos propio, más largo y con las dificultades de un ejercicio de vocalización.

Pero en fin... cuestión de nombre que no hace á la cosa.

Quien se llama *Francisco*, siempre es el mismo, aunque unos lo llamen así y otros *Frasco* ó *Frasquito*, *Paco*, *Pancho*, *Tulo*, *Curro* ó *Quico*.

Municipalización, ó común, ó comunal, da lo mismo, para que el antiguo régimen quede vindicado y con Mendizábal rabien los *desamortizadores*, acusados hoy de torpes por *El Imparcial*, nieto legítimo de aquellos abuelos.

Lo que dice *El Imparcial* no es para echeado al cesto de los papeles. Véase la clase:

«Cualquiera que sea el juicio que sobre la corriente moderna que induce á los Ayuntamientos hacia la municipalización pueda formarse, será siempre indiscutible que lo más sencillo de municipalizar, lo que avienta en la tradición de las ciudades con más largo abolengo y más fructuosa experiencia, es el dominio del suelo. Son (*jerán, eran!*) millares aun en España los Municipios que conservan dehesas y montes propios. Sustancialmente, no hay diferencia alguna entre poseer terreno susceptible de aprovechamientos agrarios ó superficie apropiada para la construcción.

Ha llegado á ser convencimiento universal que las ciudades con vigor para acrecentarse no podrán hacer frente al angustioso problema de la vivienda sin disponer de terreno propio. Por esto, desde que hace una

veintena de años lo acordó el Municipio de Amsterdam, son muchos los que han adoptado el acuerdo de vender terreno alguno que les pertenezca y de acrecentar ese patrimonio.»

¡Ajaja! Propiedad comunal y territorial y amortizada (con prohibición legal de enajenar) á favor y en perpetuo dominio de los pueblos.

«Pues señor! Que esto es hablar, no en plata, sino en oro puro.

Pero advierta *El Imparcial* que en esos *mismos principios* se fundamentó el mayorazgo á favor de la familia que es otra sociedad, como lo es el Municipio; con más, que conviene reforzar más la perpetuidad familiar que la de los Municipios, de suyo más perdurable.

«Pero dejemos esto aquí. Lo principal es que *suene* ese *corcón* ó pesenezada que con mano de *El Imparcial* se llevan hoy los progresistas.

¡Y salud, amigo, para hacer tan buenas obras!

SELECTA

El chic de la moda

Muchos bucles, muchos rizos, la mayor parte postizos; un morrion, cueva de erizos, hasta la cuna metido; como de indios el vestido, muy ceñido; muy ceñido; zapatitos ajustados; media negra con calades; y contornos bien marcados de la garganta á los pies; corsé modelo francés... el juicio vuelto al revés ó relegado al olvido; la estética mal parada; lo estrambótico admitido; la dignidad rebajada; y el recato suprimido.

JOSEFINA DE SANTIAGO-SANTAELLA

NO compréis chocolate sin probar los de *La Puroza*. Véase anuncio en 3.ª plana.

Cosas extremeñas

D. Juan María Herrera

(Continuación)

«¿Qué razones habrá para que don Juan, mi tío, fuese á estudiar á la Universidad de Burgo de Osma? Sospecho que para estar no lejos de su hermano D. Antonio Vicente, tres años menor que él, que ingresó en el Monasterio de Valbanera, en la sierra de Cameros, donde se llamó *Fray Gregorio*, y recibió las órdenes para celebrar misa en 17 de Diciembre de 1796, un año después de graduarse su hermano, pues éste se licenció en *Universitas Oxomensis* en Sagrados Cánones, á las cinco de la tarde del 17 de Diciembre de 1795 y se doctoró en la capilla de Santa Catalina con la solemnidad acostumbrada, á las once de la mañana del 19 siguiente, en la misma facultad, según los títulos extendidos en pergamino que conservo.

Es de notar que esta Universidad fué cerrada años después por considerarla como un plantel del Liberalismo, según recuerdo haber leído en el «Diccionario Enciclopédico de Serrano», y, acaso porque allí se nutrió, formó D. Juan María entre los Diputados liberales de las Cortes gaditanas.

Terminados los estudios de Cánones en aquella Universidad, es posible, que á otro año marchara á Sala-

manca á emprender los precisos para ejercer la Abogacía, pues de su estancia allí aparece una certificación dada por aquél obispado, sede vacante (15 de Agosto de 1798), á instancia del Dr. D. Juan María Herrera, *clérigo de prima tonsura*, parroquiano de la iglesia de San Sebastián, en la cual certificación se acredita ser de buena vida, fama y costumbres, y como él «deseaba manifestar sus méritos y hacer sus prestaciones en la Real Cámara de S. M.» se le diputaba por hábil é idóneo para obtener Beneficio, Canonato, Dignidad ú otra cualquiera renta eclesiástica á que S. M. se dignase presentarle.

Frisaría en los treinta años cuando terminara sus estudios de Leyes y corren otros diez, ó poco más, cuando ya ha adquirido el suficiente relieve social, que no tenía por sus rentas (según presumo), cuando *Extremadura* se fija en él para elegirle Diputado. ¿Dónde había mostrado talento y condiciones que entonces (no como ahora) se aquilataron en los designados? Es de presumir que en el Foro, donde además debió obtener algunos beneficios materiales que le permitieran llevar con decoro a representación que se le daba. Había fallecido el padre en 1797; la madre en Noviembre de 1809, y él, con sus hermanos María del Rosario (n. 1770), Antonio Vicente (1772), María Manuela (1774) y María Josefa (1777), mi abuela, me parece que no recibieron de sus padres más capital que el de la educación. Con lo cual, insisto en que D. Juan debió de practicar desde luego la abogacía, aunque no aparezca en el interesante trabajo de mi amigo *Hurtado Tribunales y Abogados Cáceres*, hasta 1817, como año «en que ejercía la profesión».

Díaz y Pérez dice de él (1) que se encontraba de abogado en su patria, en la época de la guerra de la Independencia, y que tomó parte muy activa en ella, y que perteneció á la junta de defensa y salvación. Todo esto parece dicho para *cumplir* con el diputado extremeño, del que no supo ni el nombre, pues le llama *José María*, error en que también ha incurrido, acaso por él, el meritisimo Gómez Villafranca que en dos lugares distintos de su laureada obra (2) le cita con el verdadero (3).

No yerre, con todo, aquél, al consignar que fué elegido Diputado en 23 de Julio de 1810 y que juró el cargo el 24 de Septiembre, esto es, en la sesión inaugural.

En el curso de las sesiones, que duran desde la fecha dicha hasta el 20 de igual mes de 1813, muestran tal actividad, facundia y bríos los Diputados extremeños que se conquistaban la estimación general, y vemos ocupar la Presidencia á Muñoz Torrero; á Calatrava, que llegó á Vicepresidente; Luján, nombrado Secretario en la primera sesión, cargo que desempeñaron más tarde Oliveros y mi tío, como también Calatrava.

D. Juan firma como Secretario el Decreto de 22 de Febrero de 1813 en que se abolió el Tribunal de la Inquisición, tras de interesantes debates que dieron materia para llenar un tomo en 4.º de 694 páginas (4).

JUAN SANGUINO Y MICHEL.

(Continuará.)

- (1) *Dicc. hist., biograf., crit. y bibliográfico de autores, artistas y extremeños ilustres*, por Nicolás Díaz y Pérez.
- (2) *Extremadura en la guerra de la Independencia Española*.—Primera parte, pág. 225 y segunda parte, pág. 349.
- (3) Primera parte, pág. 245.
- (4) «Discusión del Proyecto de decreto sobre el Tribunal de la Inquisición».—*Cáliz*. En la Imprenta Nacional: 1813.

LOS VIAJES DESDE ARROYO

Cáceres, 28 de Junio de 1912.

Excmo. Sr. D. Alfredo Loewis.

Madrid.

Muy señor mío y distinguido amigo: Las bondades de usted conmigo consisten en un título para importarle, aunque tenga que pedirle seguidamente mil excusas al hacerlo. Usted sabrá perdonarme, como yo sabré, á la vez, aumentar el reconocimiento á que me obligan sus deferencias.

Mi objeto es el siguiente: el tren Rápido de Madrid á Lisboa llega á las 7:47 á la estación de Arroyo-Malpartida y el del enlace sale para esta capital á las 8:30 llegando aquí á las 9:30.

Estamos, pues, detenidos en el Arroyo tres cuartos de hora, y empleamos una completa en el recorrido de 17 kilómetros.

Pues bien, mi ilustre y querido amigo: ¿No podría anticiparse media hora la salida del mercancía con el coche de viajeros, disminuyendo esa prolongada espera en Arroyo que á nada conduce, puesto que dicho mercancía está formado á la llegada del Rápido los días de turno?

Y no podría también aligerarse algo la marcha de Arroyo á Cáceres, por lo mismo que á estas horas no hay trenes regulares á los que perturba el adelanto de la salida del Arroyo?

En mi último viaje observé que en las Minas paramos de 8 á 10 minutos por efecto del adelanto con que llegamos, pues la máquina se impone el sacrificio de una marcha lenta para sujetarse al itinerario.

Todos los trenes directos de Arroyo á Cáceres tardan una media hora con la misma carga que podría conducir el mercancía á que me refiero, y pareceme obvio que podría establecerse una marcha de 40 á 45 minutos para esos 17 kilómetros entre Arroyo y Cáceres ó que pudiera ordenarse que circulara como tren especial, sin marcha prevista y sin perjuicio de que se le agregaran las toneladas que se asignan á los trenes de servicio en el ramal de Cáceres.

Con estas dos modificaciones, que nada cuestan á la Compañía, el favor sería completo y desterraríamos las suspicacias que los no habituados á recibir tan deferentes mercedes señalan en la manera de funcionar referido mercancía, por lo que á su duración atañe.

Creo que apreciará usted la justicia de mi aspiración, que condensa el eco de la Capital, y que con cuantos informes estime oportunos, me complacerá en adelantar desde luego la salida del Arroyo esa media hora que le pido y en aumentar la marcha de Arroyo á Cáceres cuanto sea posible.

Por todo le anticipo gracias y muy especialmente por su benevolencia para leer esta extensa carta que no he podido reducir á límites más estrechos.

Aquí me tiene, en justa reciprocidad, á su devoción para cuanto pueda serle útil y creame siempre su muy atento amigo s. s. que le saluda cariñosamente y b. s. m.,

Eloy Sánchez de la Rosa.

Madrid 10 de Julio de 1912.

Excmo. Sr. D. Eloy Sánchez de la Rosa.—Senador del Reino.

Cáceres.

Muy señor mío y distinguido amigo: Contestando á su muy cariñosa y amable carta de fecha 28 del pasado, me permito manifestar á usted que defiriendo gustoso á sus deseos, á partir del 15 del corriente se pondrá en circulación, entre Arroyo y Cáceres en correspondencia con el tren rápido de Madrid, un nuevo tren que sustituirá al anterior.

Este tren de nueva creación tendrá su salida á las ocho invirtiendo cuarenta minutos en hacer el recorrido hasta Cáceres.

Con la satisfacción de haber podido complacer á usted se reitera como su más afmo. s. s. q. s. m. b.

Alfredo Loewis.

Manuel Plasencia Fernández

Agencia general de Negocios

y Habilitación de Clases pasivas

PLAZA MAYOR, 39.—Cáceres.

Gestiona el inmediato cobro de los Resguardos de Cuba, en las mejores condiciones para los interesados.

Se encarga de la administración de fincas rústicas y urbanas, compraventas de las mismas y de cuantos asuntos se le confíen.

Notas de sociedad

Viajes.—Han llegado:

De Alhama de Aragón, D. Francisco Benito con sus sobrinos don Angel y Srta. Jacinta.

De Madrid, el teniente coronel de Artillería D. Rafael Calvo Aragón y su hijo Rafael, alumno de la Academia de Artillería.

—Mañana salen con dirección á Espinho (Portugal), el depositario de Hacienda D. Jesús Pérez y sus bellas hijas Margarita y María.

Necrología.—Han fallecido:

En Logroño, la respetable señora D.^a Joaquina Castejón, madre de D. Manuel Montenegro.

En Madrid, la virtuosa Sra. doña Matilde Mateo, abuela de nuestros particulares amigos los Sres. Bohigas y Rodas.

A todos enviamos nuestro pésame.

JORGE DOMÍNGUEZ

Gabriel y Galán, 2, esquina á la Plaza

Coloniales y curtidos,

al por mayor y menor

Paquetería, Cordelería, Piedras para Molinos de la Bordoña y La Ferté; herramientas y accesorios de molinería.

EXPENDIDURIA OFICIAL DE EXPLOSIVOS

VARIAS NOTICIAS

Exámenes.—Defunción.—Tropa.—Nombramiento.—Nuevos esposos.

POR CORREO

Alcántara, 15.

En los días 12 y 13 se han verificado los exámenes de las cuatro escuelas públicas de niños y niñas, quedando la Junta local sumamente complacida del resultado.

—Nuestro buen amigo D. Jacinto Burgos ha pasado por otra terrible prueba. Su segundo hijo, Angel Burgos García, excelente y robusto joven de 18 años, falleció el día 10, siete días después que su hermano Fernando. Repetimos á los afligidos padres y á su tío D. Juan Burgos Alemán las manifestaciones de nuestro sentimiento.

—Se espera para dentro de breves días una sección del Regimiento de Villarrobledo con motivo de los sucesos de Portugal.

—De nuevo ha sido nombrado Registrador de la Propiedad de este partido nuestro buen amigo D. Juan Chacón Hervás, que últimamente lo había sido para el de Coria.

—Acompañado de su joven esposa D.^a Marina Carrillo Esquinas, ha regresado de Toledo, donde acaba de contraer matrimonio, el Sr. Teniente de Carabineiros de ésta D. Jesús Morales Borondo. A poco de llegar reciben la triste noticia del fallecimiento de un tío carnal del mismo, Capellán Muzárate, que bendijo la unión matrimonial.

Corresponsal.

Instrucción Pública

El maestro de Valencia de Alcántara

Inspector á Ministro de Instrucción Pública.

Excmo. Sr.:

Contestando á su telegrama de ayer, tengo el honor de manifestarle, que el Maestro de párvulos de Valencia de Alcántara D. Esteban López Ortega, en su vida privada es un caballero de conducta intachable, y en la profesional, un excelente Maestro, acreedor al aprecio de los padres, de las autoridades locales y superiores; por correo envío detalles acerca de tan digno Maestro.—El Inspector, Bernardo Ezquer.

Para los concursos

Por la dirección general de Primera enseñanza se ha dirigido una circular á los rectores y presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción pública interesándoles la remisión de los siguientes datos que hay que tener en cuenta para anunciar la convocatoria para la provisión por traslado de las escuelas y para poder acordar los ascensos de escala á que se refieren los artículos 28 y 29 del reglamento de 25 de Agosto de 1911, así como también para anunciar el concurso de reintegrar regulado por los artículos 36 y siguientes de dicho reglamento:

1.^o Una relación certificada de las vacantes de escuelas ocurridas desde 1.^o de enero hasta 31 de marzo del año actual, en la que en casillas separadas se haga constar: a) pueblo; b) dotación de la escuela conforme al último censo aprobado; c) sueldo legal que disfrutase el último maestro que la desempeñó en propiedad; d) fecha en que ocurrió la vacante; e) motivo que la produjo.

En las vacantes de 1.000 pesetas deberá hacerse constar si son de las antiguas de dicha dotación ó de las de 825 que fueron elevadas de sueldo.

En esta relación no deben incluirse las plazas que vienen figurando con 625 y 500 pesetas, ni las que corresponden á oposición.

2.^o Una relación por separado, de las escuelas de dotación superior á 625 pesetas provistas desde 1.^o de Abril de 1911 fuera de concurso, especificando si se acordó el nombramiento por virtud de la regla 2.^a de la real orden de 31 de Marzo de 1911 y art. 65 del reglamento de 25 de Agosto del mismo año, ó en concepto de consorte ó en cualquiera otra forma legal, señalando el sueldo que antes del nombramiento tuviese la plaza á que fueron destinados.

Biblioteca extremeña

Hace tiempo que algunos aficionados á nuestra literatura regional pensaron publicar en Badajoz una biblioteca cuyos tomos recogieran la labor de los escritores extremeños; pero el temor de aventurarse á una empresa difícil, de dudoso éxito, hizo fracasar varias veces el noble intento. Sólo los propietarios de Archivo Extremeño, benemérita revista que ha sido elogiada por las primeras autoridades en materias históricas, incluído por el indubitable polígrafo D. Marcelino Menéndez y Pelayo, se lanzaron á la misma, y, sabe Dios á costa de cuantos sacrificios, vienen sosteniendo la publicación citada, que honra á esta región, como la honró la Revista de Extremadura, desgraciadamente desaparecida.

Archivo Extremeño con la publicación de algunas obras, entre otras el estudio crítico y biográfico de Pedro de Valencia, por Serrano y Sanz, la Crísis histórica de la ciudad de Badajoz, por D. Ascensio Morales, y la Historia eclesiástica de la Ciudad y Obisado pacense, por Solano d. Figueroa, ha satisficho los deseos de los aficionados á los estudios históricos regionales, pero con la lentitud propia de una revista mensual que tiene que dedicar la mayor parte de los pliegos á los artículos de actualidad, y con la natu-

ECOS MILITARES

Euseñanza militar

Se ha resuelto que el aumento de tres años impuesto á la edad mínima de ingreso para las Academias de Artillería é Ingenieros, se comparta y escalone en las tres convocatorias subsiguientes á la del año actual.

Clasificaciones

Hoy publicará el Diario Oficial la relación de clasificación de aptitud de todos todos los segundos tenientes de Infantería que han cumplido los dos años de empleo y al ascenso de los mismos.

Veterinaria militar

Han sido aprobados en el segundo ejercicio practicado, en las oposiciones al cuerpo de Veterinaria, 24 de los aspirantes presentados; quedan tres ejercicios que verificar.

Compañía Uniao Fabril

GRANDES FÁBRICAS DE ABONOS QUÍMICOS

(LISBOA) — (Portugal)

Debido á su posición geográfica puede esta Compañía, con ventaja de precios proveer abonos químicos, especialmente para las localidades servidas por las líneas de Madrid, Cáceres, Portugal, Badajoz y Mérida á Cáceres.

Superfosfato de todos los porcentajes, sulfato de amonio, nitrato de sosa, sales de potasa, etc., etc.

Se necesitan vendedores y viajante de buenas referencias, para la propaganda de los productos de esta Compañía en las zonas ya mencionadas.

Respuesta para esta Compañía.

Rua 24 de Julho, núm. 170

LISBOA.—PORTUGAL

NOTICIAS

La Guardia civil de Logroñón detenido á Gabino Casatejada Agudo, de 21 años, autor convicto y confeso del hurto de diferentes ropas escasa importancia cometido há un año en el domicilio de D. J. Paz Manrique.

Los trenes que marchan á Portugal están saliendo con un respetable retraso, debido al enorme padido de los republicanos está haciendo económico y excelente caudal que se vende en «Las tres BBB», Por Llano 45.

El Sr. Gobernador ha autorizado á D. José Montero para remitir explosivos por ferrocarril á la viuda de J. Manzano, de Plasencia y á D. Manuel Carretero, de Valencia de Alcántara.

Hemos recibido la comedia en actos original del Director del Boletín Diario de Badajoz D. Fernando García Jimeno, titulada «Los estetas» estrenada en el Teatro de Ayala de referida capital extremeña, con gran aplauso del público y de la prensa.

Agradecemos en lo que vale el vivo y prometemos leer el elegtomito.

Empléense las mejores aguas minerales alcalinas embotelladas: chy-Hospital (estómago), chy-Celestins (riñones), chy-Grande-Grille (hígado). Son insustituibles.

Anoche se despidió de este mundo la Compañía cómico-dramática Comendador Montenegro, interrumpiendo la obra en cinco actos El ma de los venenos, original de dou y traducido al español por el cardo Biasco.

El primer actor Sr. Montenegro cuyo beneficio se celebraba aplaudidísimo.

Nos dicen que esta Compañía verá en breve á nuestra capital.

EL DIARIO DE CÁCERES

Se halla de venta en Madrid en el kiosko de «El D

Enfermedades de la PIEL; fiebres REBEDES

606

ANÁLISIS DE EXPUTOS, SANGRE, URINA, etc. LABORATORIO Microbiológico DEL Dr. La Rosa y Sánchez Plaza de Santiago, 12, dpdo.

ORDO Divinum officium recitandi justa decretum «Divino afflatu».

Julius 21 rub. H. Dom. VIII p. Pent. Triumphi S. Crucis. Dup. Maj. (H.) omn. in prop. 9.^a l. com. etc. Dom. ac Sta.; Ad L. et Hor. de Dom. in Paalt. Cr. Pf. de Cruc. — In Vesp. com. seq. et Dom. — Comp. de Dom.

Gabinete Dental de G. DIAZ con la cooperación del Cirujano Dentista extranjero D. DANIEL GOÑI.

CONSULTA los lunes y martes, de 10 á 1 y de 4 á 7 en la Fonda Europa. Extracciones sin dolor, con anestesia norteamericana. Empastes, orificaciones, puentes de oro, fijos, sin paladar. Dentaduras completas desde 100 pesetas en adelante, dientes sueltos desde 7 pts.

Sección de cultos Santos de mañana Miércoles 17.—San León IV, Papa.

Continúan en la Iglesia de Jesús los piadosos cultos del Manifiesto, santo Rosario, bendición y reserva, al amanecer.